CENTRE for GENDER in POLITICS

POLICY BRIEF

Laura Beltrán, Matthew Bocanumenth. Yassin Brunger, Jamie J. Hagen y Emma Pritchard

10/6/2024

CONTENIDO

- Introducción
- Resumen del impacto del conflicto en personas LGBTQ
- Cómo abordar la violencia dirigida a personas con diversas OSIGCS
- Hitos de lo logrado hasta la fecha del trabajo existente de la Comisión de la Verdad
- 4 recomendaciones clave

Autor afiliado: Jamie J. Hagen, Profesor de Relaciones internacionales, Queen's University Belfast
Co-director del Centre for Gender in Politics (Centro para el género en la política), j.hagen@qub.ac.uk

QUEEN'S UNIVERSITY BELFAST

Recomendaciones a JEP para abordar daños contra las personas LGBTQ en Colombia

Introducción

En 2023, el proceso de justicia transicional de Colombia, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), abrió el Macrocaso 11. Este caso nacional representa una oportunidad crucial para reconocer daños por razón de género, tales comola violencia sexual, la violencia reproductiva y la violencia por prejuicio basada en la orientación sexual, la expresión y la identidad de género, que ocurrieron durante el conflicto armado colombiano. Reconocemos el Caso 11 como un caso innovador no solo para la comunidad LGBTQ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero y *queer*) en Colombia y América Latina, sino también como una extensión del compromiso creciente con la inclusión de mecanismos *queer* para la justicia transicional y con la jurisprudencia *queer*. Es especialmente poderoso adoptar un enfoque de género informado por el feminismo que reconozca el género como inclusivo no solo de las experiencias de las mujeres, sino también de la comunidad LGBTQ.

Nutriéndonos de las contribuciones de quienes llevaron a cabo investigaciones y prácticas, primero ofrecemos un resumen de cómo el conflicto colombiano ha impactado a las personas LGBTQ, luego hablamos sobre las formas de abordar esta violencia. Reconociendo la importancia de los logros significativos hasta la fecha por parte de la Comisión de la Verdad colombiana para apoyar a las personas LGBTQ,concluimos con cuatro recomendaciones clave a la JEP para la implementación del Caso 11:

1. Realizar una auditoría normativa de las leyes relevantes,
2. Un proceso transparente para las prácticas de reparaciones al trabajar con la sociedad civil y la comunidad,
3. Respuestas holísticas que sean transversales a las nueve líneas de reparaciones, y
4. Asegurar que la violencia contra personas con diversas OSEIG sea comprendida y tomada en serio por excombatientes.

Adicionalmente, proporcionamos acciones recomendadas para implementar estas cuatro recomendaciones. Esperamos que estas demuestren ser recomendaciones concretas y relevantes para el trabajo más amplio de garantizar la paz en Colombia.

El **Centro para el género en la política** (Centre for Gender in Politics) atiende a la creciente comunidad feminista de personas en la academia y activismos en estudios internacionales que aplican un enfoque de género para entender los retos en la política global. Las investigaciones llevadas a cabo en el Centro indagan sobre la centralidad del género de manera interseccional con otras categorías como la raza, clase, sexualidad y capacidad al establecer dinámicas locales, nacionales y globales.

Resumen del impacto del conflicto en las personas LGBTQ

El conflicto armado interno de Colombia profundizó la discriminación contra personas con diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIEG). Las fuerzas de seguridad del Estado, las de las guerrillas y el paramilitarismo capitalizaron la exclusión que experimentaban las personas LGBTQ[1] en la sociedad colombiana para ganar legitimidad[2]. Al hacerlo, estas personas alzadas en armas impusieron un orden cisnormativo y heteronormativo dentro del marco de sus políticas de control territorial y social, castigando, corrigiendo o eliminando a aquellas personas cuyos cuerpos y formas de vida no se ajustaban a las normas que imponían.

Esta violencia condujo a una mayor normalización de la discriminación contra personas LGBTQ. Este enfoque tiene como objetivo abordar los daños profundamente arraigados infligidos por normas discriminatorias y asegurar que quienes conforman la comunidad LGBTQ no enfrenten obstáculos adicionales para su dignidad y felicidad en la vida cotidiana. Por lo tanto, es crucial que las reparaciones en el marco de la justicia transicional incluyan procesos de transformación cultural y socialización sobre lo ocurrido a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado. Para lograr esto, es vital fortalecer la perspectiva de género impulsada por las organizaciones feministas y LGBTQ de la sociedad civil, empoderándolaspara que participen activamente en asuntos políticos que las afectan directamente [3]. Con este fin, es fundamental restaurar el acceso a los derechos de ciudadanía para las personas LGBTQ en las áreas rurales. Esto garantizará que sus voces sean escuchadas y que sus derechos sean respetados en todas las áreas de participación cívica.

Las personas LGBTQ que soportaron la violencia y la persecución durante el conflicto tienen la esperanza de que el proceso de justicia transicional aborde la pobreza y la precariedad exacerbadas por la discriminación vivida en la guerra. Por consiguiente, sus expectativas en términos de reparación se han centrado en exigir oportunidades educativas y laborales gratuitas que les permitan integrarse plenamente en la sociedad, construir un futuro digno y mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Además, el desplazamiento forzado sin recursos, oportunidades, ni apoyo estatal o social debido a la discriminación generalizada en el país llevó a una desconexión de su territorio. Por lo tanto, las víctimas LGBTQ también consideran particularmente relevante que las reparaciones incluyan estrategias para garantizar el derecho a la restitución de tierras y una vivienda adecuada.

Cómo abordar la violencia dirigida a personas con diversas OSIEG

Los casos de violencia basada en prejuicio contra personas con diversas características de OSIEG, así como la violencia sexual, deben ser reconocidos como formas de violencia de género. Estos casoscomparten una característica crítica en el contexto de la justicia transicional: proporcionar reparaciones puede ser particularmente desafiante. La razón es la naturaleza potencialmente revictimizante y riesgosa del contacto directo entre responsables y víctimas, que a menudo es inherente a las actividades reparadoras.
Estas interacciones directas durante el proceso transicional deben ser gestionadas cuidadosamente para proteger la dignidad y seguridad de las víctimas, asegurando que los esfuerzos por reparar los daños del pasado no inflijan más trauma. Por lo tanto, las medidas que impliquen la participación directa de responsables deben estar orientadas a restaurar la posición social legítima de las personas LGBTQ dentro de sus entornos sociales y a través de procesos en los que las víctimas LGBTQ tengan control. [4] Mientras tanto, las medidas psicosociales, médicas, educativas, relacionadas con el empleo u otras que

[1] Los datos recopilados por la Comisión de la Verdad de Colombia, aunque utilizan el término "LGBTIQ+", no representan suficientemente a las personas intersexuales ni abordan de manera distintiva las experiencias basadas en las características sexuales. Por lo tanto, se utiliza el término "LGBTQ" aquí para abarcar a todas las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones no normativas. Se reconoce que el término "LGBTQ" es predominantemente occidental y puede no abarcar todas las expresiones culturales de género y sexualidad a nivel global.

[2] Colombia Diversa (2020) Orders of Prejudice: Systemic Crimes Committed Against LGBT People in the Colombian Armed Conflict,https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2020/07/english-version-Orders-Of-Prejudice.pdf

[3] La apertura de un caso nacional sobre violencia sexual y reproductiva, así como violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género de la víctima, es una medida necesaria y urgente para la justicia transicional con perspectiva de género, Cinco Claves: https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/10/The-opening-of-a-national-case-of-sexual-and-reproductive-violence.pdf

[4] Para más información sobre las reparaciones específicas para los derechos LGBTI en los sistemas de justicia transicional en América Latina, consulte: Pascha Bueno-Hansen, The Emerging LGBTI Rights Challenge to Transitional Justice in Latin America, International Journal of Transitional Justice, Volume 12, Issue 1, March 2018, Pages 126–145, https://doi.org/10.1093/ijtj/ijx031

involucren contacto directo con las víctimas deben ser llevadas a cabo por terceras partes (incluso si son financiadas por el grupo armado).

Las víctimas han expresado que el reconocimiento de la responsabilidad y el esclarecimiento de la verdad son componentes esenciales para su proceso de reparación. Sin embargo, es extremadamente difícil mantener la confianza en el proceso debido al resurgimiento del conflicto en los territorios, el rearme y la deserción de algunos excombatientes de las FARC-EP que continúan discriminando[5]. Además, es preocupante que en los casos de violencia basada en prejuicio contra personas LGBTQ, el reconocimiento de responsabilidad no haya sido fructífero hasta ahora y que haya habido sanciones limitadas para las personas responsables. En este sentido, es urgente que se creen estrategias de no repetición para las víctimas LGBTQ+ a través de reparaciones anticipatorias.

Hitos de lo logrado hasta la fecha por eltrabajo de la Comisión de la Verdad

Es esencial que la JEP considere activamente los hallazgos y las perspectivas de la ahora extinta Comisión de Verdad, Convivencia y No Repetición de Colombia. A pesar de que el mandato formal de la Comisión ha concluído, el trabajo que llevó a cabo sigue siendo una piedra angular del sistema de justicia transicional tripartito. De hecho, la Comisión de Verdad de Colombia es el primer organismo de justicia transicional en el mundo en reconocer y analizar de manera integral las formas de violencia, los impactos, la resistencia y los mecanismos de afrontamiento experimentados por las personas LGBTQ+ en un conflicto armado. La JEP debe continuar con este trabajo innovador, basándose en su propio precedente internacional de imputación de cargos por persecución de género por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos contra personas y comunidades LGBTQ+.[6]

La sociedad civil influyó significativamente en el enfoque metodológico y operativo de la Comisión de Verdad de Colombia, incorporando perspectivas de diversos grupos, incluidas organizaciones de mujeres y LGBTQ+, así como personas de la academia enfocadas en género. Esta colaboración se coordinó a través de una Mesa de Asistencia Técnica, que facilitó el diálogo continuo y la aportación estratégica enriqueciendo así las iniciativas de la Comisión. Aunque la Mesa no era consultiva—es decir, no buscaba consenso en las decisiones—integró de manera efectiva conocimientos especializados en las acciones de la Comisión. Este modelo de participación, enfocado en el diálogo, debería ser considerado por la JEP para mejorar sus procesos de reparación con valiosas contribuciones de la sociedad civil.

Al diseñar las reparaciones y determinar las sanciones, la JEP debería consultar detenidamente las páginas 569 a 580 de "*Mi cuerpo es la verdad*," el Volumen de Género del informe emblemático de la Comisión.[7] Estas páginas describen específicamente las recomendaciones centradas en abordar los desafíos y las injusticias únicas que enfrentaron las comunidades LGBTQ+ durante el conflicto. Las recomendaciones están orientadas a garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTQ+, creando condiciones de igualdad sustantiva para las personas LGBTQ+ y promoviendo y logrando una convivencia pacífica.

Por ejemplo, una de las recomendaciones emitidas por la Comisión es el establecimiento de al menos dos museos de la memoria dedicados a las experiencias de las personas LGBTQ+ afectadas por el conflicto armado. Estos museos se conciben no solo como espacios para reclamar y abrazar las narrativas, memorias e historias de vida de las víctimas LGBTQ+, sino también como plataformas para la educación pública y el involucramiento de la sociedad. Se sugiere que uno de los museos se ubique en una región severamente afectada por el conflicto y el otro en la ciudad capital. Esta iniciativa forma parte de una estrategia más amplia para implementar programas de pedagogía social. En consonancia con esto, la JEP puede trabajar activamente para cumplir estas recomendaciones dentro de su proceso de reparaciones. Al hacerlo, la JEP contribuiría significativamente a una mejor sinergia con el Sistema Integral de Paz y garantizaría que las injusticias históricas enfrentadas por las comunidades LGBTQ+ sean reconocidas y abordadas de manera significativa y transformadora.

4 recomendaciones clave

El Sistema Integral de justicia transicional ha sido, hasta ahora, pionero a nivel mundial en términos de inclusión de víctimas y organizaciones LGBTQ, pero sin pasos

[5] Thylin, Theresia. 2020. "Violence, Toleration, or Inclusion? Exploring Variation in the Experiences of LGBT Combatants in Colombia." Sexualities 23 (3): 445-64.

[6] Colombia's Peace Tribunal Breaks New Ground on LGBTQ Persecution:https://outrightinternational.org/insights/colombias-peace-tribunal-breaks-new-ground-lgbtq-persecution

[7] "Mi cuerpo es la verdad." https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad (2022:572)

concretos para continuar esta colaboración en la construcción de paz[8] a través del proceso de implementación, las necesidades de las víctimas para procesos holísticos de reparación corren el riesgo de no ser atendidas, como ha sucedido en muchos procesos transicionales anteriores. Por lo tanto, consideramos el Caso 11 como una oportunidad para revisar este aspecto del proceso transicional y presentamos las siguientes cuatro recomendaciones clave para abordar daños previos, así como continuos contra las personas LGBTQ.

1. Realizar una auditoría normativa de las leyes relevantes y su implementación

Para asegurar resultados significativos y efectivos en la justicia transicional, la JEP debe buscar abordar la discriminación sistémica contra las personas LGBTQ, incrustada (directa o indirectamente) en el sistema legal colombiano y en su puesta en práctica Colombia. Es importante reconocer que las leyes y regulaciones pueden presentar barreras e inequidades estructurales que podrían impedir el fomento y la conformidad consistentes con las normas internacionales aplicables y la plena consideración de los estándares autoritarios relacionados con los derechos de las personas LGBTQ.

Las auditorías regulares garantizarían que las leyes nacionales se comprometan explícitamente con un enfoque *queer* de la justicia transicional. Esto no debe suponerse, sino someterse a un análisis riguroso y regular para asegurar que la JEP continúe sentando las bases para una justicia transformadora para las personas LGBTQ. La auditoría debe incluir una identificación y análisis de las lagunas en las leyes nacionales actuales o en su implementación, la alineación con las normas internacionales y regionales de derechos humanos, y recomendaciones para acciones legislativas y de política pública específicas. Como señala la Nota de Orientación del Secretario General de la ONU, "la conformidad con las normas y la provisión de reparación por violaciones y abusos de derechos humanos son fundamentales para reafirmar a las víctimas como titulares de derechos y abordar sus problemas, que incluyen diversas formas de marginación."[9] Por lo tanto, al planificar e implementar reparaciones y otros resultados de la justicia transicional, una auditoría normativa sentaría las bases para una implementación que informaría las respuestas políticas y legales futuras.

Acción sugerida: La JEP apoya el establecimiento de un grupo de trabajo que realice una auditoría normativa y sobre la gestión pública, para identificar leyes y prácticas que estén desalineadas con la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTQ, teniendo en cuenta el Caso 11.

2. Proceso transparente para las reparaciones trabajando con la sociedad civil y la comunidad

Es vital una asociación transparente y consistente de las personas responsables de implementar las recomendaciones del Caso 11 con la sociedad civil y las organizaciones comunitarias. Así como la CEV mantenía reuniones regulares con la Mesa Técnica[10] [11] a lo largo de su labor, se debería formar un organismo similar, con amplia representación de organizaciones LGBTQ y feministas, para apoyar en el desarrollo de políticas y procedimientos orientados a las reparaciones para las comunidades y personas LGBTQ.

Acción sugerida: La JEP debe establecer un grupo de trabajo con prácticas transparentes para asegurar que un grupo diverso de miembros y personas de la comunidad LGBTQ esté activo en la implementación de las reparaciones tras el Caso 11.

3. Respuestas holísticas en las nueve líneas de reparación

Para combatir la discriminación sistémica y arraigada que enfrenta la comunidad LGBTQ en Colombia, y que se identifica en el Informe final de la Comisión de Verdad, se

[8] Aportes a las agendas de las organizaciones y activismos LGBTI en la construcción de paz, CPAZ (2022): https://www.instituto-capaz.org/en/aportes-del-activismo-lgbti-en-la-construccion-de-paz-nuevo-policy-brief-capaz/

[9] The United Nations Secretary General adopted his Guidance Note on Transitional Justice: A Strategic Tool for People, Prevention and Peace in June 2023: https://www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/guidance-note-secretary-general-transitional-justice-strategic-tool

[10] Encuentro Mesa de Asistencia Técnica del Grupo de Trabajo de Género de la Comisión: https://www.youtube.com/watch?v=bno7GXmOBaU

[11] Sistematización del proceso de esclarecimiento de la verdad con mujeres y personas LGBTIQ+. La experiencia del Grupo de Trabajo de Género de la Comisión de la Verdad de Colombia (2018 - 2022) https://www.comisiondelaverdad.co/sistematizacion-del-proceso-de-esclarecimiento-de-la-verdad-con-mujeres-y-personas-lgbtiq-la

necesitan múltiples líneas de respuesta para lograr reparaciones.

Las reparaciones abarcan nueve áreas focales: apoyo legal y psicosocial, infraestructura, cuestiones ambientales y territoriales, la búsqueda de personas desaparecidas, garantía de los derechos humanos, medidas educativas y procesos de memorialización. El desarrollo de políticas para las reparaciones debe ser holístico y cubrir todas estas áreas para abordar adecuadamente las estructuras de prejuicio que dan lugar a la violencia contra las características de OSIG tanto durante como después del conflicto. Este entendimiento holístico también debe estar integrado en el enfoque de interseccionalidad de la JEP.[12]

Acción sugerida: En lugar de abordar una línea de reparaciones y luego la siguiente, es importante que las iniciativas de la JEP no sólo reconozcan cómo todas estas líneas de reparación están interrelacionadas sino que, en la práctica, borden cada cuestión en relación con las demás.

4. Asegurar que la violencia contra personas con diversas OSIEG sea comprendida y tomada en serio por excombatientes

Clave para la reintegración de excombatientes y el desarrollo de una sociedad más justa es abordar el papel significativo que el paramilitarismo, las guerrillas y las fuerzas armadas desempeñaron en el afianzamiento de las estructuras de discriminación y violencia contra las minorías sexuales y de género.

Es de vital importancia para el reconocimiento de responsabilidad en la JEP que se desarrollen programas educativos y de capacitación para informar a excombatientes sobre la naturaleza de dicha violencia, el papel que los grupos armados desempeñaron en esta violencia y su rol en la reparación de los daños causados. Esto va más allá de los programas de formación y debe desarrollarse en colaboración con una diversidad de grupos de mujeres y LGBTQ, mientras se apoya como parte de la política pública.

Acción sugerida: La JEP puede apoyar la integración de la educación sobre las personas LGBTQ y los daños continuos del prejuicio social contra las comunidades LGBTQ en los esfuerzos de política pública. La implementación del Primer Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Colombia[13] ofrece un punto de entrada significativo para abordar este tema como una preocupación de paz y seguridad nacional con implementación local. Esta también es una oportunidad para apoyar a líderes *queer* y trans en la promoción de este esfuerzo educativo.[14]

Authors

Laura Beltrán, Colombia Diversa

Matthew Bocanumenth, Universidad de Notre Dame, estudiante de MA en Estudios internacionales de paz, becario del Instituto Kroc

Yassin Brunger, Profesora en Derechos humanos, Escuela de Derecho, Universidad de Queen's en Belfast

Jamie J. Hagen, Profesor en Relaciones Internacionales, Universidad de Queen's en Belfast, Co-Director del Centro para el Género en la Política

Emma Pritchard, Universidad de Oxford, estudiante de PhD

Agradecimientos

Esta publicación es el resultado de una colaboración entre quienes llevaron a cabo investigaciones y prácticas, tanto internacionalmente como en Colombia, que cuyo involucramiento ha durado años. La discusión más reciente comenzó durante un taller mientras Jamie J. Hagen visitaba la Universidad de Notre Dame como beneficiario de una beca Legacy, organizado por **María Prada**, Investigadora Visitante del Instituto Kroc y exasesora permanente del presidente de la Comisión de Verdad, Reconciliación y No Repetición de Colombia. Agradecemos a **Colin Barr**, Profesor de Historia Moderna de Irlanda y director del Clingen Family Center for the Study of Modern Ireland, por albergar mi visita a la Universidad de Notre Dame, y al Clingen Family Center for the Study of Modern Ireland y al Keough-Naughton Institute for Irish Studies por financiar mi visita. El taller "Preguntas y Prácticas Feministas *Queer* para trabajar con los Archivos Digitales de la Comisión de Verdad de Colombia" fue organizado por la Universidad de Notre Dame en South Bend el 16 de noviembre de 2023. Gracias a **Josefina Echavarría Álvarez**, directora del Proyecto Legacy, Profesora de la Práctica y Directora del Peace Accords Matrix (PAM), y a María Prada por ayudar a organizar y facilitar el evento. También agradecemos a quienes participaron del taller y a Valentina Parra, cuyo trabajo en el taller y más allá informa este documento.

[12] Juliana González Villamizar, Pascha Bueno-Hansen, The Promise and Perils of Mainstreaming Intersectionality in the Colombian Peace Process, International Journal of Transitional Justice, Volume 15, Issue 3, November 2021, Pages 553–575, https://doi.org/10.1093/ijtj/ijab026

[13] Colombia's first Women, Peace and Security National Action Plan is expected to be public by late 2024. Read more: https://colombiadiversa.org/blogs/estamos-muy-cerca-de-lograr-un-plan-de-accion-de-la-agenda-de-mujeres-paz-y-seguridad/;https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/plan-de-accion-de-colombia-para-la-resolucion-1325-sobre-mujeres-paz-y-seguridad/

[14] Hagen, J.J., Ranawana, A., Ramón, M.S.P., Mercier, N.,Beltrán,L., and Parra, V. (2023). Queering Women, Peace and Security: A Practice-Based Toolkit. https://bit.ly/44WOkT6.

Participantes del taller de la Universidad de Notre Dame
Omar Al Jamal, Universidad de Notre Dame, Coordinador programático, Proyecto Legacy & PAM
Nicolás E. Buitrago Rey, Abogado colombiano de derechos humanos que está cursando una Maestría en Derecho (LL.M.) en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Notre Dame
Patrick McQuestion, Universidad de Notre Dame, estudiante de PhD, Estudios de paz y Ciencias políticas
Julie Hawke, Universidad de Notre Dame, estudiante de PhD, Estudios de paz y Ciencias políticas
Diana Seng Hkawn, Consejera, Becaria del Instituto Kroc
Allison Kielhold, Investigadora asociada, PAM
Cristian Saez Florez, Investigadora asociada, PAM
Carolina Serrano Idrovo, Investigadora asociada, PAM
Flora Tang, Universidad de Notre Dame, estudiante de PhD
Tatiana Sánchez Parra, Becaria de Marie Skłodowska-Curie Action, Universidad de Edinburgh
Angie Posso, Caribe Afirmativo
Leandro García, Sr. Research Panagora Group, estudiante de PhD de la Universidad de Los Andes
José Fernando Serrano-Amaya, Profesor, Universidad de Los Andes, Departamento de Lenguas y cultura
Juliana González Villamizar, estudiante de PhD, Estudios de paz, Departmento de la Universidad de Justus-Liebig en Gießen, Alemania

Matthew Bocanumenth, Colin Barr y Laura Beltrán también participaron del taller facilitado por Jamie J. Hagen.